CUENTA DE COBRO No 002

(19 de diciembre de 2025)

ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO ASIS PUTUMAYO
NIT 891200461-3
Calle 10 Cra 19 esquina Barrio el Centro
Puerto Asís - Putumayo

DEBE A:

DORA ISABEL TERAN GUEVARA
CC N°27.474.982 de San Francisco

LA SUMA DE:

TRECE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS
MDA/CTE ($13.750.000)

POR CONCEPTO DE:

Pago final correspondiente al 100% de la ejecución del contrato **No. 461-2025** proceso secop ll **MIC-052-2025** del 06 de noviembre del 2025, denominado: **FORMULACION DE LA ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO".**

Puerto Asís, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre del 2025.



DORA ISABEL TERAN GUEVARA
CC N°27.474.982 de San Francisco

ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO ASIS
NIT 891.200.461-3
Cra 19 Cll 10 Esquina - 4221640
Codigo Postal: 862070

COMPROMISO PRESUPUESTAL
2025001278

Fecha	2025-11-06	**Identificacion**	27474982
Tercero	TERAN GUEVARA DORA ISABEL		
Dirección	BRR JORGE ELICER GAITAN	**Telefono**	3106337386
Detalle	FORMULACION DE LA ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO		
Contrato Entidad	461-2025		
Contrato Secop	CO1.PCCNTR.8545672		

Codigo	Nombre	Doc	VALOR
	Inversión	2025000827	0.00
16	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	2025000827	0.00
16.010	GOBIERNO	2025000827	0.00
16.010.2.3	Inversión	2025000827	0.00
16.010.2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	2025000827	0.00
16.010.2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	2025000827	0.00
16.010.2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	2025000827	0.00
16.010.2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	2025000827	0.00
16.010.2.3.2.02.02.009.074	SGP LIBRE DESTINACION Formulacion y.o actualizacion de la Estrategia municipal de respuesta a emergencia	2025000827	0.00
16.010.2.3.2.02.02.009.074.1.2.4.3.04	SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6	2025000827	0.00
16.010.2.3.2.02.02.009.074.1.2.4.3.04.1	CON SITUACION DE FONDOS	2025000827	0.00
16.010.2.3.2.02.02.009.074.1.2.4.3.04.1.45	Gobierno territorial	2025000827	0.00
16.010.2.3.2.02.02.009.074.1.2.4.3.04.1.45.4503	Gestion del riesgo de desastres y emergencias	2025000827	0.00
16.010.2.3.2.02.02.009.074.1.2.4.3.04.1.45.4503.023	Documentos de planeacion4503023		24,850,000.00

Codigo Bpin	Nombre Bpin	Sectoriales	VALOR
202500000035152	SGP LIBRE DESTINACION Formulacion y.o actualizacion de la Estrategia municipal de respuesta a emergencia	00 - NO APLICA	24,850,000.00

	Inversión	2025000827	0.00
16	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	2025000827	0.00
16.010	GOBIERNO	2025000827	0.00
16.010.2.3	Inversión	2025000827	0.00
16.010.2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	2025000827	0.00
16.010.2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	2025000827	0.00
16.010.2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	2025000827	0.00
16.010.2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	2025000827	0.00
16.010.2.3.2.02.02.009.075	R. PROPIOS Formulacion y.o actualizacion de la Estrategia municipal de respuesta a emergencia	2025000827	0.00
16.010.2.3.2.02.02.009.075.1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	2025000827	0.00
16.010.2.3.2.02.02.009.075.1.2.1.0.00.1	CON SITUACION DE FONDOS	2025000827	0.00
16.010.2.3.2.02.02.009.075.1.2.1.0.00.1.45	Gobierno territorial	2025000827	0.00
16.010.2.3.2.02.02.009.075.1.2.1.0.00.1.45.4503	Gestion del riesgo de desastres y emergencias	2025000827	0.00
16.010.2.3.2.02.02.009.075.1.2.1.0.00.1.45.4503.023	Documentos de planeacion4503023		2,650,000.00

Codigo Bpin	Nombre Bpin	Sectoriales	VALOR
202500000035152	R. PROPIOS Formulacion y.o actualizacion de la Estrategia municipal de respuesta a emergencia	00 - NO APLICA	2,650,000.00

DANE (2,650,000.00)	VALOR
91137 - Servicios de la administración pública relacionados con proyectos de desarrollo de uso múltiple	2,650,000.00

TOTAL 27,500,000.00

SON : VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE.

Claudia Elena Gomez Cabrales
Elaboró

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 27474982		TERAN GUEVARA DORA ISABEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	BARRIO JORGE ELIECER GAITAN	MOCOA-PUTUMAYO	4271196	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-11	93685974	9494629351	I	2025/12/19	2025/11/12	BANCO DE OCCIDENTE	0	$449,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$243,200	$0	$0	$243,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$243,200	$0	$0	$243,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$15,900	$0	$0	$15,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$15,900	$0	$0	$15,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$190,000	$0	$0	$190,000
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	1	$190,000	$0	$0	$190,000
TOTAL				1	$449,100	$0	$0	$449,100

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 27474982		TERAN GUEVARA DORA ISABEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	BARRIO JORGE ELIECER GAITAN	MOCOA-PUTUMAYO	4271196	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2025-12	93705392	9496415808	I	2026/01/22	2025/12/16	BANCO DE OCCIDENTE	0	$449,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,520,000	$243,200			$1,520,000	$190,000			$0	$0			$1,520,000	$15,900		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,520,000	$243,200			$1,520,000	$190,000			$0	$0			$1,520,000	$15,900		$0	$0
Ciudad: MOCOA Depto: PUTUMAYO (1 Afiliados)					$1,520,000	$243,200			$1,520,000	$190,000			$0	$0			$1,520,000	$15,900		$0	$0
1	CC 27474982	TERAN DORA	25-14	30	$1,520,000	$243,200	ESSC18	30	$1,520,000	$190,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,520,000	$15,900	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$1,520,000	$243,200			$1,520,000	$190,000			$0	$0			$1,520,000	$15,900		$0	$0

2025/12/16 01:09 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 27474982		TERAN GUEVARA DORA ISABEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	BARRIO JORGE ELIECER GAITAN	MOCOA-PUTUMAYO	4271196	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2025-12	93705392	9496415808	I	2026/01/22	2025/12/16	BANCO DE OCCIDENTE	0	$449,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$243,200	$0	$0	$243,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$243,200	$0	$0	$243,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$15,900	$0	$0	$15,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$15,900	$0	$0	$15,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$190,000	$0	$0	$190,000
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	1	$190,000	$0	$0	$190,000
TOTAL				1	$449,100	$0	$0	$449,100

2025/12/16 01:09 PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141194783911

(415)7707212489984(8020) 000014119478391 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
2 7 4 7 4 9 8 2	1	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís 4 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	2 7 4 7 4 9 8 2	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Putumayo 8 6	San Francisco 7 5 5

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
TERAN	GUEVARA	DORA	ISABEL

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Putumayo 8 6	Mocoa 0 0 1

41. Dirección principal
BRR JORGE ELIECER GAITAN

42. Correo electrónico isabela1275@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 6 3 3 7 3 8 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 2 1 0	2 0 0 3 0 8 2 1	7 0 2 0	2 0 2 5 0 8 0 1	8 2 1 1			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT) debera ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.8 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre TERAN GUEVARA DORA ISABEL

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF 13-10-2025 09:30:42PM

ALCALDÍA DE
PUERTO ASÍS

B&R 0504-25

LA OFICINA DE BIENES Y RENTAS DE
LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS

C E R T I F I C A

Que la señora **TERAN GUEVARA DORA ISABEL** identificada con C.C. **No. 27.474.982 SI** aparece registrado (a) en la base de datos de Impuesto de Industria y Comercio, **NO** en la de Impuesto Predial Unificado del Municipio de Puerto Asís, departamento del Putumayo.

Se encuentra a **PAZ Y SALVO** hasta el 31 de diciembre de 2025.

Se expide la presente certificación como **PAZ y SALVO** para contratación con la Administración Municipal y/o sus entidades descentralizadas, a solicitud del interesado (a), se firma a los trece (13) días del mes de noviembre de 2025.

ESTA CERTIFICACIÓN TIENE UNA VIGENCIA HASTA EL (31) DE DICIEMBRE DE 2025.

YARLADY RAMIREZ MEZA
TESORERA MUNICIPAL

Proyecto:	**Reviso:**	**Aprobó:**
Nancy Yolima Rojas Cabrera PA Oficina Rentas Municipal	Víctor Wilmer Perenguez Narváez Jefe de Bienes y Rentas	José Fabian Flórez Hoyos Secretario De Hacienda

Los de arriba firmantes declaramos que hemos realizado el presente documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presento para firmas

ALCALDÍA DE
PUERTO ASÍS

INFORME DE EJECUCIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 461-2025
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. MIC-052-2025

FORMULACIÓN DE LA ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

PRESENTADO POR:
DORA ISABEL TERAN GUEVARA

PRESENTADO A:
ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO ASIS
OFICINA MUNICIPAL DE GESTION DE RIESGO

MUNICIPIO DE PUERTO ASIS
DICIEMBRE 2025

ALCALDÍA DE
PUERTO ASÍS

FICHA TÉCNICA DEL CONTRATO

Aceptación de oferta No: MIC-052-2025, 6 DE NOVIEMBRE

Contratante: MUNICIPIO DE PUERTO ASIS PUTUMAYO

Contratista: DORA ISABEL TERAN GUEVARA C.C.
27.474.982

Objeto: "FORMULACIÓN DE LA ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

Valor del Contrato Inicial: VEINTI SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 27.500.**000**) MDA/LEGAL

Plazo de Ejecución: Dos (2) meses

Fecha de Inicio del contrato: 5 de noviembre de 2025

Fecha de final de Contrato: 31 de diciembre de 2025

Valor ejecutado: $ 27.500.000

INTRODUCCIÓN

La Ley 1523 del 24 de abril de 2012, estipula en el Artículo 37, Planes departamentales y municipales de gestión del riesgo y estrategias de respuesta. Las autoridades departamentales, distritales y municipales formularán y concertarán con sus respectivos consejos de gestión del riesgo, un plan de gestión del riesgo de desastres y una estrategia para la respuesta a emergencias de su respectiva jurisdicción, en armonía con el plan de gestión del riesgo y la estrategia de respuesta nacionales, Los planes de gestión del riesgo y estrategias de respuesta municipales, deberán considerar las acciones específicas para garantizar el logro de los objetivos de la gestión del riesgo de desastres.

En el presente informe se plasma la recopilación de las características que identifican al municipio, como también los escenarios y afectaciones más relevantes que se han presentado a través de los años y así consolidar la actual Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencia 2025, que debe ser actualizada de manera permanente teniendo en cuanta las condiciones de amenazas de la población y atendiendo de manera oportuna las consecuencias del Cambio Climático, en concordancia con los integrantes del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo, conservando los lineamientos para atender de manera eficaz y oportuna las posibles emergencias que se puedan presentar en el Municipio.

OBJETIVOS

Objetivo General

Realizar la "Formulación de la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias del municipio de Puerto Asís, Departamento del Putumayo"

Objetivos específicos

1. Efectuar el análisis de las condiciones del municipio frente a amenazas, vulnerabilidades y capacidades, identificación de riesgos más probables, evaluación de recursos disponibles para la atención de emergencias
2. Establecer la clasificación de emergencias según su magnitud, alcance y capacidad de respuesta requerida, criterios claros y medibles.
3. Identificar los actores con funciones de respuesta, definir su rol, responsabilidades y establecer canales de comunicación y coordinación entre ellos.
4. Efectuar la representación gráfica del sistema de respuesta ante emergencias e indicar la línea de mando, coordinación y las unidades de apoyo, activación de los CMGRD y el PMU y establecerlos grupos funcionales
5. Establecer protocolos detallados de actuación según el tipo de emergencia o desastre: inundaciones, incendios, vendavales, deslizamientos, sismos, entre otros. Cada protocolo debe incluir: activación, roles, recursos, líneas de acción, medidas de protección, evacuación, etc. y deben estar adaptados al contexto local.
6. Realizar el proceso de presentación y revisión del documento por parte de todos los actores involucrados con validación técnica por el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo.

UBICACIÓN DEL PROYECTO

El municipio de Puerto Asís cuenta con una extensión territorial aproximada de 2.610 km², equivalente a cerca del 12 % del área total del departamento del Putumayo, cuya superficie es de 24.885 km². Su cabecera municipal se localiza aproximadamente en las coordenadas 0°29' de latitud norte y 76°32' de longitud oeste. El territorio presenta un relieve predominantemente plano con ligeras ondulaciones, configurando paisajes de lomeríos, mesones, terrazas, zonas bajas y cuerpos de agua como cochas, los cuales se encuentran mayoritariamente cubiertos por bosques. La altitud promedio es cercana a los 290 metros sobre el nivel del mar. En cuanto a las condiciones climáticas, se registra una temperatura media de 28 °C, una precipitación anual aproximada de 3.600 mm y niveles de humedad relativa que en algunos sectores superan el 85 %, características propias del ecosistema de bosque húmedo tropical de la cuenca amazónica.

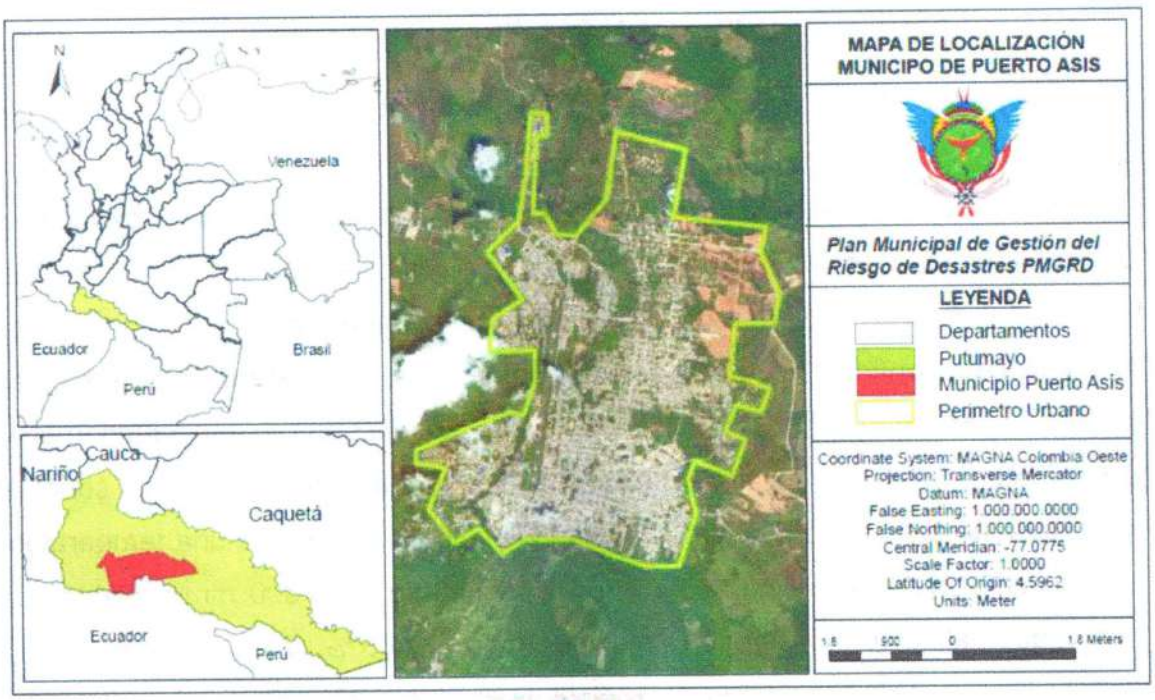
Dentro de los límites generales del municipio de Puerto Asís se encuentran:

Norte: Los Municipios de PuertoCaicedo y PuertoGuzmán (Putumayo).

Sur: República del Ecuador (Provincia de Sucumbíos).

Occidente: Los municipios de San Miguel, Valle del Guamuez y Orito.

Oriente: Los municipios de Puerto Leguizamo y Puerto Guzmán



1. DIAGNÓSTICO MUNICIPAL EN GESTIÓN DEL RIESGO

Actividad 1.1

Efectuar el análisis de las condiciones del municipio frente a amenazas, vulnerabilidades y capacidades, identificación de riesgos más probables y evaluación de recursos disponibles para la atención de emergencias.

Descripción de la actividad realizada:
Se realizó el diagnóstico municipal en gestión del riesgo como insumo base para la formulación de la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias (EMRE), a partir de la revisión del contexto territorial, social y ambiental del municipio de Puerto Asís.

El análisis incluyó la identificación de las principales amenazas de origen natural y antrópico presentes en el territorio, tales como inundaciones asociadas al río Putumayo, vendavales, incendios, deslizamientos y sismos, así como las condiciones de vulnerabilidad física, social y ambiental de la población.

Adicionalmente, se evaluaron las capacidades institucionales existentes, identificando los recursos humanos, técnicos, logísticos y operativos disponibles para la atención de emergencias, incluyendo organismos de socorro, entidades del orden municipal y actores de apoyo las cuales se encuentran inmersas en el capitulo VI documento de la EMRE denominado capacidad de respuesta.



1

ALCALDÍA DE
PUERTO ASÍS

Puerto Asís, 19 de noviembre de 2025

Doctor
ANDRES AFRICANO CALVO
Secretario de Gobierno
Municipio de Puerto Asís Putumayo

Asunto: Solicitud de información con la finalidad de elaborar la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias - EMRE del municipio de Puerto Asís - Putumayo

Cordial saludo

En cumplimiento a la normatividad Ley 1523 de 2012, en especial al artículo 35 el cual enuncia Estrategia Nacional para la Respuesta a Emergencias. *"La estrategia nacional para la respuesta a emergencias, es el marco de actuación de las entidades del sistema nacional de gestión del riesgo para la respuesta y atención de emergencias. Se refiere a todos los aspectos que deben activarse por las entidades en forma individual y colectiva con el propósito de ejecutar la respuesta a emergencias de manera oportuna y efectiva"*, las autoridades municipales deben concertar, planificar y elaborar con sus respectivos Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres - CMGRD la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias - EMRE.

Por lo anterior, se está llevando a cabo la ejecución del proyecto denominado "FORMULACIÓN DE LA ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO" y teniendo en cuenta que la secretaría de Gobierno integra el CMGRD del Municipio de Puerto Asís, respetuosamente me permito solicitar información detallada sobre la formulación de datos y capacidad de respuesta frente a las eventualidades (Ver formatos adjuntos).

Los formatos debidamente diligenciados, se deben remitir en un termino de **10 días**, al correo electrónico: isambiental0702@gmail.com con copia al correo: cmgrd@puertoasis-putumayo.gov.co.

La firma consultora estará atenta a sus inquietudes, para lo cual se pueden comunicar con la profesional Ing. Dora Isabel Tarán al **celular** No. 3106337366

Agradezco su apoyo y trabajo articulado para contribuir a un municipio más seguro y resiliente.

Atentamente,

JORGE HERLINTO GARCIA LÓPEZ
Alcalde Municipal de Puerto Asís

Calle 10 - Cra 19 / Esquina - Barrio el Centro
alcaldia@puertoasis-putumayo-gov.co
www.puertoasis-putumayo.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO ASIS
NIT 891200461-3

FORMULACION ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS (EMRE)
PUERTO ASIS-PUTUMAYO

CAPACIDAD HUMANA SECRETARIA DE SALUD

No	NOMBRES Y APELLIDOS	PROFESIÓN	DESEMPEÑO	CELULAR	CORREO
1	BERCENIO ADRIAM CHAMORRO SUAREZ	PSICOLOGO	P.A VIGILANCIA EPIDIMIOLOGICA EN SALUD PUBLICA	302 4855958	sivigilapuertoasis2021@gmail.com
2	PAULA ANDREA BRAVO LOSSA	PSICOLOGO	P.A VIGILANCIA EPIDIMIOLOGICA EN SALUD PUBLICA	322 7574139	sivigilapuertoasis2021@gmail.com
3	DIANA MARCELA SOLARTE ERAZO	AUXILIAR ENFERMERIA	APOYO AREA DE VIGILANCIA COMUNITARIA	320 9862961	vigilanciacomunitariaasis@gmail.com
4	LINDY TATIANA VELASCO MUÑOZ	PSICOLOGA	P.A SALUD MENTAL SSM	322 3740040	saludmental.ssm2019@gmail.com
5	KELLY JOHANA SOZA POSSOS	TRABAJADORA SOCIAL	P.A POBLACION VULNERABLE - DISCAPACIDAD	321 7198391	discapacidadpapsivi2023@gmail.com
6	IVON BALLESTEROS	FONOAUDIOLOGA	P.A PIC MUNICIPAL	3114844736	PICMunicipal2022puertoasis@gmail.com
7	MARIA DE LOS ANGELES PORTILLO	FISIOTERAPEUTA	P.A VIDA SALUDABLE Y NO TRASMISIBLES	310 8315941	ecntsaludpuertoasis@gmail.com
8	SANDRA YOHANA GOYES GAVIRIA	TECNOLOGA EN SALUD OCUPACIONAL	TEC. APOYO SALUD AMBIENTAL Y EMERGENCIAS	318 6561468	Emergenciasydesastresssmasis@gmail.com
9	ENGRITH TATIANA ZAMBRANO PAZ	NUTRICIONISTA DIETISTA	P.A SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	3223257048	sanssmptoasis@gmail.com
					participacionensaludpuertoasis@gmail.com

CAP. HUMANA SECRET. SALUD | CAP. OPERATIVA SEC SALUD | Hoja3

Este diagnóstico permitió priorizar los escenarios de riesgo más probables y recurrentes, los cuales fueron incorporados en el documento final de la EMRE como base para la definición de niveles de emergencia, protocolos de actuación y estructura organizacional de respuesta.

2. NIVELES DE EMERGENCIA

Actividad 2.1

Establecer la clasificación de emergencias según su magnitud, alcance y capacidad de respuesta requerida, con criterios claros y medibles.

Descripción de la actividad realizada:
Con base en el diagnóstico municipal y en la normativa vigente en gestión del riesgo de desastres, se definieron y estructuraron los niveles de emergencia para el municipio de Puerto Asís. La información final se puede plasmar en la siguiente tabla.

Tabla 1. Niveles de emergencias establecidos por el municipio de Puerto Asís.

NIVEL DE ALERTA	NIVEL DE EMERGENCIA	RESPONSABILIDADES	ESTRUCTURA DE INTERVENCIÓN
1. Verde	El alcance de atención se realiza con recursos del municipio de Puerto Asís, sin acudir a declaratoria de calamidad pública Ej. Accidentes de tránsito, intoxicación, volcamiento de árboles sobre espacios públicos, etc.	Coordinador de la entidad del CMGRD, por competencia: Defensa Civil Cuerpo de Bomberos Cruz Roja Policía Nacional Puesto de salud Ejército Nacional	Equipo de Avanzada EA y un Puesto de Mando Unificado PMU.
2. Amarillo	El alcance de atención se realiza con recursos del municipio, sin acudir a declaratoria de calamidad pública o urgencia manifiesta. Ej. Inundación o desteche de 2 a 4 viviendas, búsqueda de desaparecido por inmersión, incendio	Coordinador de área: Defensa Civil Cuerpo de Bomberos Cruz Roja Policía Nacional Ejército Nacional Salud y Saneamiento.	Equipo de Avanzada EA y un Puesto de Mando Unificado.

	estructural de 1 ó máximo 2 viviendas, etc.	Albergue y Alimentación. Búsqueda y Rescate.	
3. Naranja	El alcance de atención se realiza con recursos del municipio, amerita declaratoria de calamidad pública. Puede requerir apoyo del nivel departamental de acuerdo al Plan de Acción Específico de Recuperación.	Alcalde municipal y Coordinador del CMGRD.	Activación del CMGRD y la Sala de Crisis (activación de los diferentes servicios de respuesta).
4. Rojo	El alcance de atención este evento requiere declaratoria de calamidad pública, elaboración de Plan de Acción Específico y apoyo del nivel Departamental.	Alcalde municipal, apoyado por el departamento.	Activación CMGRD y la Sala de crisis 24 horas. Funcionamiento de los servicios de respuesta, y elaboración de Plan de Acción Específico para la Recuperación por parte de los tres niveles.

5. Rojo	El alcance de atención este evento requiere declaratoria de calamidad pública, elaboración de Plan de Acción Específico y apoyo del nivel Departamental y Nacional.	Alcalde municipal, apoyado por el departamento y UNGRD, Ministerios y cooperantes.	Activación CMGRD y la Sala de crisis 24 horas. Funcionamiento de los servicios de respuesta, y elaboración de Plan de Acción Específico para la Recuperación por parte de los tres niveles.

Fuente: Guía Metodológica para la Elaboración de la Estrategia de Respuesta Municipal. Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres 2018. Adaptación fuente propia.

Estos niveles de emergencia facilitan la toma de decisiones oportunas, la activación progresiva de los recursos disponibles y la solicitud de apoyo departamental o nacional cuando la capacidad local es superada, quedando formalmente consignados en el documento de la EMRE

Se establecieron criterios técnicos relacionados con la magnitud del evento, el número de personas afectadas, el alcance territorial, el impacto sobre los servicios básicos y la capacidad de respuesta institucional, permitiendo determinar el nivel de activación requerido en cada situación; la capacidad de respuesta se encuentra estipulada en el Capitulo VI denominado Capacidad de respuesta en la EMRE del municipio de Puerto Asís.

3. IDENTIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE ACTORES





Foto No 1 Cuerpo de Bomberos B/ Las Américas **Foto No 2:** Institución Educativa Ciudad de Asís

Actividad 3.1

Identificar los actores con funciones de respuesta, definir su rol, responsabilidades y establecer canales de comunicación y coordinación.

Descripción de la actividad realizada:
Se realizó la identificación y organización de los actores que hacen parte del Sistema Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (SMGRD), incluyendo entidades públicas, organismos de socorro, fuerza pública, sector salud, sector social y otros actores estratégicos. en la tabla 13 se establecen los roles y responsabilidades de acuerdo a la dimensión de la emergencia, instrucciones para el actuar siguiendo pasos predeterminados de manera que las labores se desarrollen eficazmente.

Para cada actor se definieron roles y responsabilidades específicas dentro del proceso de preparación y respuesta ante emergencias, así como los mecanismos

de coordinación y comunicación entre las diferentes entidades; definiendo la fase 1, 2 y 3 como mecanismos de activación y comunicación; así

Fase 1: se realiza una vez se reciba el reporte por parte de la comunidad, inicialmente solo se convoca a las entidades operativas.

Fase 2: se realiza la evaluación preliminar del evento y dependiendo de la gravedad de la situación se pasa a una activación fase 2 convocando al Comité de Manejo de Desastres, superada las capacidades técnicas, económicas y administrativas.

Fase 3: convocando al CMGRD en pleno.

Esta información fue incorporada en la EMRE con el fin de fortalecer la articulación interinstitucional, evitar duplicidad de funciones y garantizar una respuesta coordinada y eficiente durante la atención de emergencias.

4. ORGANIGRAMA FUNCIONAL Y ESTRUCTURA DE INTERVENCIÓN

Actividad 4.1

Efectuar la representación gráfica del sistema de respuesta ante emergencias, línea de mando, coordinación, activación del CMGRD y del PMU, y establecimiento de grupos funcionales.

Descripción de las actividades:

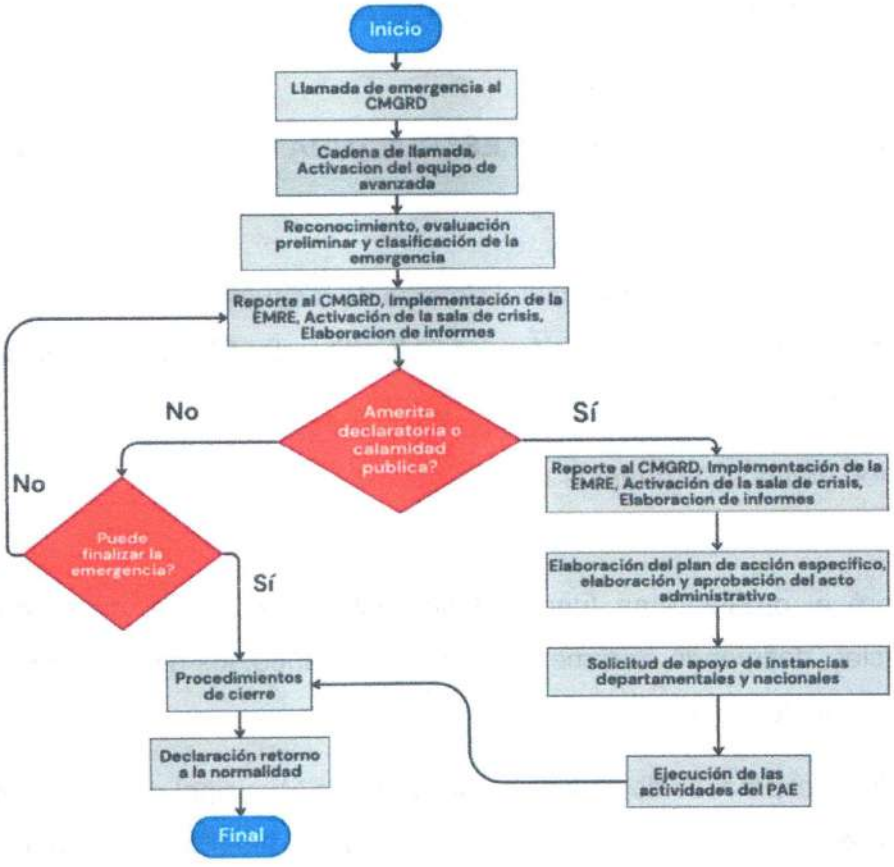
Se elaboró el organigrama funcional del sistema municipal de respuesta ante emergencias, definiendo claramente la línea de mando, los niveles de coordinación y las unidades de apoyo.

Se estableció el proceso de activación del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD), del Puesto de Mando Unificado (PMU) o sala de crisis y de los grupos funcionales encargados de los diferentes servicios de respuesta y soporte.

Este organigrama permite una adecuada organización operativa durante las emergencias, facilita la toma de decisiones y mejora la coordinación entre las entidades involucradas, quedando formalmente consignado en la EMRE.

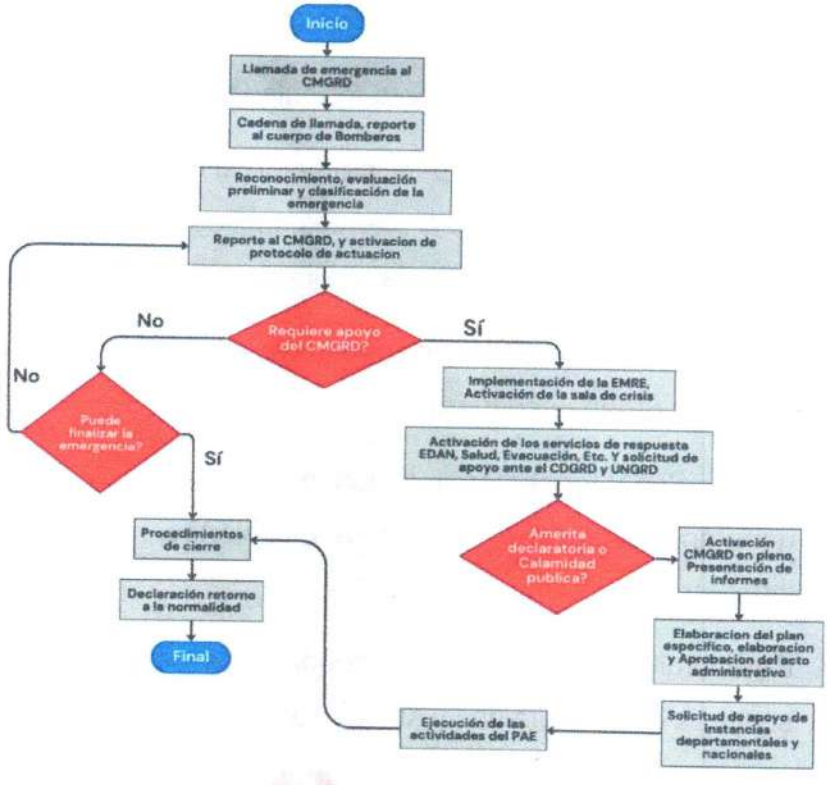
Luego de haber organizado todos los integrantes del CMGRD para manejo de situaciones nivel 1 al 5, se establecen los protocolos de actuación en situaciones de emergencia, los cuales, acorde a cada evento, se consideran las necesidades de variación (inundación, creciente súbita, sismo, incendio forestal, etc.), esto considerando que no se actúa de una manera igual ante los diferentes fenómenos, dadas sus características específicas.

Figura 1. Protocolo de respuesta específico ante eventos de gran magnitud, como: Inundaciones y crecientes súbita. (Flujograma)



Fuente: Elaboración propia

Figura 2. Procedimiento de respuesta específico ante eventos de menor intensidad



(Flujograma)

Fuente: Elaboración propia

5. PROTOCOLOS

Los protocolos específicos por evento y de servicios de respuesta se encuentran integrados en los capítulos de escenarios de riesgo y organización para la respuesta de la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias (EMRE).

5.1 Protocolos específicos por evento

Descripción de la actividad realizada:

En el marco de la formulación de la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias (EMRE), se identificaron y estructuraron los protocolos específicos de actuación para los principales eventos de emergencia priorizados para el municipio

de Puerto Asís, de acuerdo con el análisis de amenazas, vulnerabilidades y escenarios de riesgo contenidos en el documento.

Los protocolos específicos por evento formulados corresponden a:

- Inundaciones, asociadas principalmente al desbordamiento del río Putumayo y a eventos de crecientes súbitas, considerando su alta recurrencia e impacto sobre la población y la infraestructura.
- Incendios, incluyendo incendios forestales e incendios estructurales, tanto en zonas urbanas como rurales del municipio.
- Vendavales y tormentas, relacionados con eventos climáticos extremos que generan afectaciones en viviendas, cubiertas, redes de servicios públicos e infraestructura comunitaria.
- Deslizamientos, asociados a condiciones de inestabilidad del terreno en sectores con pendientes y suelos susceptibles.
- Sismos, teniendo en cuenta la amenaza sísmica existente y la necesidad de una respuesta organizada ante este tipo de eventos.

Cada uno de los protocolos contempla los procedimientos de activación de la emergencia, la definición de roles y responsabilidades institucionales, los recursos requeridos, las líneas de acción, así como las medidas de protección, evacuación, atención a la población afectada y coordinación interinstitucional, todos ellos ajustados al contexto local del municipio de Puerto Asís.

5.2 Protocolos de servicios de respuesta y de funciones de soporte

Descripción de la actividad realizada:

De manera complementaria a los protocolos específicos por evento, se formularon los protocolos correspondientes a los servicios de respuesta y a las funciones de soporte necesarias para la atención integral de emergencias y desastres en el municipio de Puerto Asís.

Se definieron los protocolos de los servicios de primera respuesta, entre los cuales se incluyen:

- Salud.
- Búsqueda y rescate.
- Seguridad y control del área.
- Atención psicosocial a la población afectada.

Así mismo, se establecieron los protocolos de soporte logístico y operativo, los cuales contemplan:

- Alimentación y asistencia humanitaria.
- Albergues temporales.
- Transporte y movilización de recursos.
- Sistemas de comunicaciones.
- Gestión del voluntariado.
- Coordinación de recursos disponibles con el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD).

Estos protocolos permiten garantizar una respuesta articulada, eficiente y oportuna, fortaleciendo la capacidad operativa del Sistema Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres y asegurando la atención integral de la población durante las situaciones de emergencia.

6.VALIDACION DE LA EMRE

Validar técnicamente la EMRE por el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo.

6.1. El 4 de diciembre en reunión del CMGRD se socializó los avances de la EMRE, en este escenario se emitieron algunas observaciones las cuales se incluyeron en el documento final de la EMRE.

Ya en CMGRD del 15 de diciembre de 2025, los integrantes del CMGRD que asistieron dieron el aval al documento final de la EMRE, finalmente el alcalde mediante acto administrativo adoptará el instrumento de planificación para así darlos a conocer a la comunidad en general. Anexo No 8 y 9.

7.CADENA DE LLAMADO.

Se deberá establecer la cadena de llamado, en tiempo de las instituciones, para lo cual se tendrán en cuenta aspectos como: ¿Quién inicia la cadena?, ¿Qué instituciones son claves en su desarrollo?, ¿Los medios de comunicación son redundantes?, cada institución debe realizar máximo 5 llamadas, definir el mensaje a transmitir y el tiempo estimado en el desarrollo de la cadena. Básicamente se consideran tres fases de activación:

Fase 1: se realiza una vez se reciba el reporte por parte de la comunidad, inicialmente solo se convoca a las entidades operativas.

Figura 20. Fase 1 Activación de la Sala de Crisis Municipal



Fuente: Elaboración Propia

- 5 minutos tiempo estimado de respuesta

Fase 2: se realiza la evaluación preliminar del evento y dependiendo de la gravedad de la situación se pasa a una activación fase 2 convocando al Comité de Manejo de Desastres, superada las capacidades técnicas, económicas y administrativas.

Figura 21. Fase II Activación de la Sala de Crisis Municipal

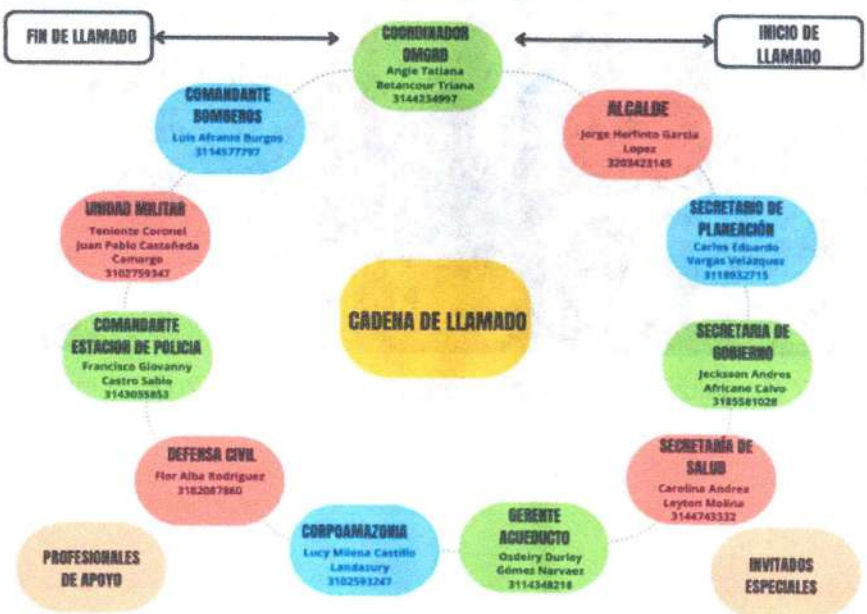


Fuente: Elaboración Propia.

- 10 minutos tiempo estimado de respuesta

Fase 3: convocando al CMGRD en pleno.

Figura 22. Fase III Activación de la Sala Crisis Municipal



Fuente: Elaboración Propia.

- 10 minutos tiempo estimado de respuesta

7. SOCIALIZACION DE LA EMRE

7.1 Realizar el proceso de presentación y revisión del documento por parte de todos los actores involucrados.

Esta actividad relacionada con el proceso de presentación del documento, se realizó a través de dos jornadas de socialización ante el Consejo Municipal para la Gestión de Riesgo de Desastres-CMGRD, estas se llevaron a cabo en las siguientes fechas: la primera se realizó el día 4 de diciembre de 2025 en las instalaciones de la oficina de Gestión de riesgo Municipal, abordando los avances de la Formulación de la Estrategia Municipal de respuesta a Emergencias EMRE y la segunda el día 15 de diciembre de 2025, donde se realizó la socialización de toda la estructura de la Estrategia y se dio el aval por parte de los integrantes del CMGRD que asistieron.



Anexo No 7 Socialización avances formulación EMRE 2025 a integrantes del CMGRD-4/12/2025



Anexo No 9 Socialización aval formulación EMRE 2025 a integrantes del CMGRD Acta No 030 del 15/12/2025

DORA ISABEL TERAN GUEVARA
CONTRATISTA